

**Vigilamos  
el patrimonio  
Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

**INFORME FINAL DE AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**MUNICIPIO DE EL CAIRO  
VIGENCIAS 2005- 2006 - 2007**

**CDV-CACC-No- 03  
MAYO DE 2008**



## **AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL**

### **MUNICIPIO DE EL CAIRO**

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar respectivo	Melba Lucia Zapata Durán
Contralora Auxiliar para Infraestructura	Viviana Castillo Ruiz
Equipo de Auditoria	
Líder	Clara Inés Jaramillo Torres
Profesionales	Marta Cecilia Penilla Barahona
	Álvaro Castillo Jiménez
	Víctor Hugo Sierra Yépez
	Julio Cesar Valencia Carvajal



## TABLA DE CONTENIDO

		<b>PAG</b>
<b>1</b>	<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>8</b>
	Concepto sobre la Gestión y los resultados	9
	Opinión a los Estados Contables	12
	Consolidación de Hallazgos	13
	Fenecimiento	13
	Plan de Mejoramiento	14
<b>4</b>	<b>RESULTADO DE LA AUDITORIA</b>	<b>15</b>
<b>4.1</b>	<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>15</b>
<b>4.1.1.</b>	<b>Avance de implementación del MECI</b>	<b>16</b>
<b>4.2</b>	<b>EVALUACION POR LINEAS DE AUDITORIA</b>	<b>18</b>
<b>4.2.1.</b>	<b>Gestión</b>	<b>18</b>
<b>4.2.2.</b>	<b>Financiera</b>	<b>34</b>
<b>4.2.3.</b>	<b>Legalidad</b>	<b>54</b>
<b>4.2.4.</b>	<b>Contratación concepto Técnico</b>	<b>59</b>
<b>5.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>61</b>
	Opinión a los Estados Contables	



## **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditorias, practicó Auditoria con Enfoque Integral al Municipio de El Cairo a las vigencias 2005, 2006 y 2007.

En desarrollo del proceso auditor se evaluó el Sistema de Control Interno y las áreas de Gestión, Financiera, Legalidad y Revisión Técnica.

La selección de la entidad se efectuó con base en la Matriz de Riesgos construida por la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago y por problemas de la administración conocidos o potenciales ya identificados en auditorias anteriores.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración, dentro del desarrollo de la auditoria.

La Contraloría Departamental, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos.



## 2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Al Municipio de El Cairo se le practicó auditoría en el año 2004 correspondiente a la vigencia 2003, por tal motivo se auditaron las vigencias 2005, 2006 y 2007 dentro de éste proceso auditor.

La Entidad arrastró un déficit fiscal de vigencias anteriores a la vigencia 2003 el cual era superior a los \$1.500 millones de pesos, originado por el incumplimiento de deberes legales, en la mayoría de los casos representados en gastos de funcionamiento como aportes parafiscales, cuotas partes pensionales, prestaciones sociales, cesantías, servicios públicos, pasivos con terceros y pasivos ocultos, que carecían de los soportes necesarios. La Administración Municipal no reconoció el déficit fiscal de esas vigencias pasadas, hasta no determinar la veracidad de la deuda. Una vez se logró determinarlas se iniciaba el proceso de incorporación de la deuda y su posterior cancelación.

En el proceso de verificación del déficit fiscal de las vigencias anteriores, se detectaron dos grandes valores que significaban cerca del 50%, ACUAVALLE por valor de \$522 millones quien condonó el compromiso y el fondo de pensiones porvenir con una suma superior a los \$184 millones por concepto de pensiones a funcionarios anteriores, deuda que fue desvirtuada por la entidad territorial.

La entidad canceló \$709 millones, con recursos propios en el periodo del 2004 al 2007, generando déficit fiscal por valor de \$295 millones durante ese periodo y de \$118 millones en la vigencia 2007.

No existe un inventario de bienes muebles valorizado y actualizado, se efectuó un inventario por dependencias en el año 2004, el cual no fue valorizado, por tanto el saldo de esta cuenta por \$ 52.485.379 genera incertidumbre.

La administración contrató la identificación de los bienes inmuebles del Municipio, el cual arrojó un valor final de \$ 5.337.598.330. Estos valores no fueron actualizados en los Estados Financieros, generando subestimación en la vigencia 2005 por \$4.978.593.976, en la vigencia 2006 \$ 4.917.593.976 y en la vigencia



2007 \$4.857.593.976.

Dada la significativa incidencia que tiene el valor de estos bienes del Municipio, respecto al valor total de los activos, afecta considerablemente la razonabilidad de los Estados Financieros, como se observa en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	2005	2006	2007
TOTAL ACTIVOS VIGENCIA	5.123.142.082	4.917.883.453	2.420.491.138
TOTAL PPROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5.337.598.330	5.337.598.330	5.337.598.330
PARTICIPACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO RESPECTO AL TOTAL DE LOS ACTIVOS	104,19	108,53	220,52

En diciembre 31 de 2007, se ajusto el valor del Cálculo Actuarial de las Pensiones y su respectiva amortización por \$ 8.527.082.666, de acuerdo con el reporte Pasivos Pensionales Territoriales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obtenido por la web, con fecha de corte septiembre 30 de 2007. La Administración no ha realizado mediante un fondo las provisiones económicas para amortizar realmente estos pasivos.

Se observo la eficiencia en el manejo de los recursos, permitiendo una mayor cobertura en la ejecución de las obras, aun contando con las limitaciones en el presupuesto.

Es de resaltar la optimización los recursos permitiendo que estos tuvieran una mayor cobertura en cuanto a la ejecución de mayores cantidades de obra, esta situación obedece a la técnica contractual utilizada, en la que no se celebró un solo contrato de obra pública sino que la administración municipal asumiendo todos los costos contrato la mano de obra y los suministros; hecho que constituye un hallazgo positivo en relación con la ejecución de otros contratos de obra.

El indicador de la dependencia de las transferencias de la nación de la vigencia 2005 fue de 84,97%; en la vigencia 2006 77,12% y en la vigencia 2007 es de 90,01% con respecto a los ingresos totales, logrando determinar que la

Vigilamos  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

dependencia del Municipio por las transferencias Nacionales es alta, lo cual debe comprometer a la administración en su política de recursos propios.

Los gastos de funcionamiento (incluyen las transferencias), sobre los gastos totales para la vigencia 2005 fueron de 21,53%, en el año 2006 fue de 15,65% y en el año 2007 fue de 16,26%, demostrando un comportamiento de austeridad en el gasto y realizando un esfuerzo por reacomodar y encaminar las políticas fiscales del Municipio, para subsanar con esfuerzo propio el déficit fiscal de las vigencias anteriores.



### 3. DICTAMEN INTEGRAL

Fecha

Doctor

**GONZALO CORRALES ARCILA**

Alcalde Municipal

El Cairo Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral al Municipio de El Cairo a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 y el 1 de enero de 2007 el 31 de diciembre de 2007; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación del Sistema de Control interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Municipio de El Cairo y analizada por la Contraloría Departamental del Valle. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con los de general aceptación; por lo tanto requirió, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control



incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El informe contiene observaciones administrativas, financieras y legales que una vez comunicadas por el equipo de auditoría, fueron corregidos o están siendo corregidos por la administración.

### **Concepto sobre la Gestión y los Resultados**

En la vigencia 2007 se realizó auditoría interna al proceso de tesorería presentando algunas observaciones las cuales no se suscribieron en un plan de mejoramiento institucional, razón por la cual se deduce la poca intervención de control interno.

El manual de procedimientos no ha sido adoptado mediante acto administrativo.

La evaluación efectuada al sistema de control interno para la vigencia 2007 se ubicó en un rango Deficiente.

La entidad para las vigencias 2005, 2006 y 2007 no contó con la herramienta de los planes de acción ejecutados lo que impidió evaluar el cumplimiento de las metas, adicionalmente el plan indicativo presentó vacíos en su elaboración puesto que no discriminó cada uno de los programas a desarrollar de acuerdo al sector como se encontraba plasmado en el plan de desarrollo municipal.

En el análisis efectuado a los diferentes sectores se demuestra que al realizar el Plan Operativo Anual de Inversiones y la liquidación del Presupuesto no se tuvo en cuenta el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, lo que denota debilidades en el proceso de planeación, así mismo no se presenta un sistema articulado toda vez que estos no fueron utilizados como instrumento de gestión.

Para las vigencias 2005 y 2006 la entidad no contó con indicadores de gestión, para la vigencia 2007 mediante Resolución No 001 de enero 1 de 2007 se



establecen dichos indicadores los cuales no son utilizados como mecanismo de autoevaluación en el cumplimiento de metas y como elemento fundamental del Subsistema de Control de Gestión.

Durante el cuatrienio el plan de desarrollo contó con 94 proyectos de los cuales se radicaron en el Banco de Programas y Proyectos 20 los proyectos restantes se ejecutaron pero no fueron radicados.

Los Estados Financieros de las vigencias 2005, 2006 y 2007, muestran una evolución favorable en cuanto a la depuración de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las obligaciones laborales, sin embargo hay una debilidad muy significativa en el grupo de propiedad, planta y equipo, en las cuales no se han actualizado sus valores, generando sub-estimación esta cuenta.

El Municipio en las vigencias 2005 2006 y 2007, cumplió con los techos establecidos por la ley 617 del 2000, manteniendo los indicadores con una tendencia a la baja. Analizada la evaluación de Ley 617 sobre las transferencias a concejos y personerías (artículo 10), el municipio en las tres (3) vigencias cumplió con este requisito exigido por la mencionada normatividad sin ninguna observación

En lo relacionado con la ejecución de las obras, el suministro de bienes y servicios, su beneficio social es evidente pues así lo expresó la comunidad cairensé, no obstante se observan deficiencias en el cumplimiento de las técnicas y requisitos de orden legal, toda vez que no existe una carpeta por cada contrato; ejemplo claro son los de prestación de servicios, los cuales no se ajustan a las exigencias de la ley 190 de 1995, y no se garantiza el cumplimiento del objeto con la respectiva póliza.

Es de resaltar la optimización los recursos permitiendo que estos tuvieran una mayor cobertura en cuanto a la ejecución de mayores cantidades de obra, esta situación obedece a la técnica contractual utilizada, en la que no se celebró un solo contrato de obra pública sino que la administración municipal asumiendo todos los costos contrato la mano de obra y los suministros; hecho que constituye un hallazgo positivo en relación con la ejecución de otros contratos de obra.



A continuación se relaciona la matriz de calificación de la gestión por cada vigencia auditada teniendo en cuenta que la calificación cero (0) es tomada como desfavorable, uno (1) favorable con observaciones y dos (2) favorable:

<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN – VIGENCIA 2005</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CALIFICACION</b>
GESTION FINANCIERA (PRESUPUESTAL)	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	2
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
GESTION ADMINISTRATIVA	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	0
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN – VIGENCIA 2006</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CALIFICACION</b>
GESTION FINANCIERA (PRESUPUESTAL)	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	2
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
GESTION ADMINISTRATIVA	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	0
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN – VIGENCIA 2007</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CALIFICACION</b>
GESTION FINANCIERA (PRESUPUESTAL)	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	2
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
GESTION ADMINISTRATIVA	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	0
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>Vigencia</b>	<b>Concepto Sobre la Gestión</b>
2005	Favorable con Observaciones
2006	Favorable con Observaciones
2007	Favorable con Observaciones



### *Vigencia 2005-2006- 2007*

Excepto por las observaciones presentadas en los párrafos anteriores, las cuales no afectan de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración, conceptuamos que la gestión adelantada acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, en la adquisición y uso de los recursos conserva acertados criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo, cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

### ***Opinión sobre los Estados Contables***

#### *Vigencias 2005 – 2006 – 2007*

El saldo en la cuenta de inversiones, se ajusta en cada año de acuerdo con la certificación recibida de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE.

Durante las tres vigencias, el saldo de la cuenta Rentas por Cobrar-Predial, se encuentra debidamente conciliado con el saldo reportado por el sistema de información de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C)

No existe un inventario de bienes muebles valorizado y actualizado. En el año 2004 se efectuó un inventario por dependencias el cual no fue valorizado y por tanto afecta la razonabilidad de los Estados Financieros.

En abril 12 de 2005 se elaboro la Orden de Prestación de Servicios No. 003-004 por \$ 4.000.000, cuyo objeto era la prestación de servicios profesionales para la elaboración de avalúos contables de los bienes inmuebles del municipio. El contratista que ejecuto la orden de prestación de servicios, presento un informe en el cual detalla el número de ficha catastral, nombre del propietario del predio, nombre del predio, dirección del predio, vereda, área construida, área en M2 y avaluó vigente, el cual arrojó un valor final de \$ 5.337.598.330. Estos valores no fueron actualizados en los Estados Financieros, generando subestimación en la vigencia 2005 por \$4.978.593.976, en la vigencia 2006 \$ 4.917.593.976 y en la



vigencia 2007 \$4.857.593.976

No se efectuaron registros correspondientes a la depreciación desde el mes de noviembre de 2005, situación que afecta la razonabilidad de los Estados Financieros teniendo en cuenta que la depreciación representa un gasto que disminuye la utilidad del ejercicio.

En nuestra opinión, los estados contables no presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación

### ***Consolidación de Hallazgos***

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron 32 hallazgos administrativos de los cuales 1 fue disciplinario.

### ***Fenecimiento***

De conformidad con lo establecido en la Resolución 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cuenta correspondiente a las vigencias 2005, 2006 y 2007, **no se fenece**, por cuanto el concepto sobre la gestión teniendo en cuenta los principios de eficiencia, equidad y eficacia para las vigencias 2005, 2006, 2007 es Favorable con Observaciones, la Opinión sobre los Estados Contables correspondiente a las tres vigencias es Negativa y la calificación del Sistema de Control Interno lo ubica dentro rango Deficiente.

Vigilamos  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

### ***Plan de Mejoramiento***

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Institución debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, (Subdirección ó Cercofis), dentro de los quince días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

**CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca



## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 4.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las funciones de control interno fueron ejercidas en la administración por la Secretaria de Gobierno evidenciándose debilidades en el desarrollo del control institucional.

En la vigencia 2007 se realizó auditoria interna al proceso de tesorería presentando algunas observaciones las cuales no se suscribieron en un plan de mejoramiento institucional, razón por la cual se deduce la poca intervención de control interno.

El manual de procedimientos no ha sido adoptado mediante acto administrativo.

La encuesta referencial correspondiente a la vigencia 2005 presentó una calificación final de 1256 que se ubica en un nivel de Riesgo Medio, el componente que presentó más debilidades fue administración del riesgo.

El informe ejecutivo correspondiente a la vigencia 2006 no fue posible evaluarlo debido a que la entidad no suministró la información a la comisión auditora.

En la vigencia 2007 el diagnóstico del sistema de control interno se encuentra en un rango Deficiente, de acuerdo al resultado de las encuestas realizadas a los funcionarios de la administración municipal, como se presenta a continuación:

SUBSISTEMA	CALIFICACIÓN	
	CALIFICACIÓN	RESULTADO
Control Estratégico	3.06	Satisfactorio
Control de Gestión	2.92	Deficiente
Control de Evaluación	2.88	Deficiente
<b>TOTAL</b>	<b>2.95</b>	<b>Deficiente</b>



En el subsistema de Control de Evaluación, no existe plenamente la cultura de la autoevaluación, tanto en la gestión como en el control, presentando un puntaje de 2.88

Los funcionarios no participaron en la identificación de los factores de riesgo tanto internos como externos que pueden afectar el desarrollo de los procesos en que participan.

No se tiene desarrollado un sistema de quejas y reclamos que retroalimenten las actuaciones de la entidad.

#### 4.1.1 Avance Implementación del MECI.

En la actualidad ha culminado la etapa de planeación con el proceso final de diagnóstico y cumplió con los puntos que exige la Circular 03 de Septiembre 27 de 2005.

Con respecto al MECI ha desarrollado las siguientes actividades:

- Mediante Acuerdo No 300-033 de septiembre 2 de 2004 se creó el sistema de control interno del municipio y mediante Resolución No 300-052-029 de junio 30 de 2007 se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- El Comité Coordinador de Control Interno fue creado mediante Resolución No 300-052-032 de junio 30 de 2007, el cual está conformado por: alcalde, secretario de planeación, secretaria de bienestar social, tesorero y secretario de gobierno. Contando con 4 actas de reunión la última se realizó el 15 de noviembre de 2007.
- El 30 de junio de 2007 mediante Resolución No 300-052-01 se designa al representante de la dirección al secretario de planeación.
- Mediante Resolución No 300-52-034 de julio 4 de 2007 se conforma el grupo evaluador MECI.
- Mediante Resolución No 300-052-033 de julio 4 de 2007 se nombran los integrantes del grupo operativo o equipo MECI, el cual está conformado por: Almacenista, coordinador de tesorería, jefe de presupuesto y secretario



de gobierno.

- Mediante Decreto No 300-019-007 de agosto 15 de 2007 se adopta el código de ética y mediante Decreto No 300-019-005 de agosto 15 de 2007 se establece en el municipio la guía de buen gobierno.
- Se adelanto el proceso de sensibilización y socialización, así mismo se han realizado capacitaciones para divulgar el acta de compromiso, propiciar el autoestima, reconocimientos y valor como ser humano.
- Mediante acta No 1 de julio 18 de 2007 se aprueba el diagnóstico.

Con lo anterior se determina que la entidad a pesar de contar con un sistema de control interno este presenta una serie de debilidades y falencias, toda vez que no se evidencia un debido control a cada uno de los procesos.



## 4.2 EVALUACIÓN POR LÍNEAS DE AUDITORIA.

### 4.2.1. Gestión

La Administración Municipal contó con un Plan de Desarrollo para los años 2004-2007 denominado “Gerencia Social” aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 300-018 de junio 2 de 2004, enfocado en el fortalecimiento de los programas sociales y la política de austeridad en el gasto. No presentó ninguna modificación durante el cuatrienio.

El Plan de Desarrollo contó con un Plan Plurianual de Inversiones por Ejes y Programas, el cual solo permitió identificar los recursos para estos, y por consiguiente la parte financiera es general.

#### *Plan de Acción*

La entidad para las vigencias 2005, 2006 y 2007 contó con los planes de acción proyectados evidenciándose que éstos no presentan datos financieros como tampoco se encuentran las metas cuantificadas. No contó con la herramienta de los planes de acción ejecutados lo que impidió evaluar el cumplimiento de las metas.

El Plan Indicativo 2004-2007 presenta vacíos en su elaboración puesto que no discrimina cada uno de los programas a desarrollar de acuerdo al sector como esta plasmado en el plan de desarrollo municipal.

Se verificaron los sectores mas representativos como agua potable y saneamiento básico, salud, educación, vías y transporte y agropecuario en el Plan de Desarrollo, con respecto al Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2005, 2006, 2007 en una muestra representativa, tomando como referencia los Programas; al verificar su cumplimiento lo programado en el Plan de Desarrollo contra lo proyectado en el POAI y lo comprometido en el Presupuesto de Gastos, se obtuvo el siguiente resultado:



**Sector Agua Potable y Saneamiento Básico  
Vigencia 2005**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE</b>				
2203.06.01	SUMINISTRO AGUA POTABLE	93.126.778	187.589.000	0
2203.06.02	CONSTRUCCION MANTENIMINETO DE ALCANTARILLADO	34.540.295	34.540.000	154.723.028
2203.0603	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	54.500.000	49.500.000	52.349.399
	TOTAL	182.167.073	271.629.000	207.072.427

**Vigencia 2006**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE</b>				
2203.06.01	SUMINISTRO AGUA POTABLE	100.847.890	80.000.000	12.390.484
2203.06.02	CONSTRUCCION MANTENIMINETO DE ALCANTARILLADO	39.808.912	150.000.000	353.113.306
2203.0603	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	64.500.000	99.568.000	176.848.736
	TOTAL	205.156.802	329.568.000	542.352.526



**Vigencia 2007**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE</b>				
2203.06.01	SUMINISTRO AGUA POTABLE	110.847.890	56.000.000	68.815.791
2203.06.02	CONSTRUCCION MANTENIMINETO DE ALCANTARILLADO	50.000.000	198.029.199	178.642.460
2203.0603	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	94.500.000	70.010.000	216.613.767
	TOTAL	255.347.890	324.039.199	464.072.018

Las diferencias que se presentan en este sector se deben a que las proyecciones para el plan de desarrollo se hicieron con fundamento en los ingresos históricos del municipio anteriores a la vigencia 2004 dando como resultado que los ingresos se proyectaron bajos debido que el municipio no tenia un desempeño fiscal estable por lo tanto se proyectaron en el plan de desarrollo inversiones por \$642.670.000, en el POAI \$925.236.199 y se ejecutaron recursos por \$1.213.496.000 durante las tres vigencias, lo anterior debido a que en las vigencias 2005 y 2007 se recibieron premios por Eficiencia Fiscal y Administrativa lo cual aumento la capacidad de gastos siendo notable en este aspecto el incremento en el subsidio a los servicios públicos norma de obligatorio acatamiento.

Igualmente se habían proyectado inversiones en medio ambiente por \$389.080.000 y se realizaron inversiones por \$389.851.000 sin embargo la mayor parte de estas inversiones se hicieron con recursos de la CVC lo cual libero recursos que se invirtieron en Agua Potable y Saneamiento Básico.



**Sector Salud**

**Vigencia 2005**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: SALUD</b>				
2203.0701	PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL – SALUD PUBLICA	89.560.845	39.772.000	89.519.590
22030704	BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL – REGIMEN SUBSIDIADO	1.271.454.179	493.282.000	907.589.221
	<b>TOTAL</b>	<b>1.361.015.024</b>	<b>533.054.000</b>	<b>997.108.811</b>

**Vigencia 2006**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: SALUD</b>				
2203.0701	PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL – SALUD PUBLICA	84.710.266	86.824.000	92.385.185
22030702	SERVICIOS ESENCIALES EN SALUD – REGIMEN SUBSIDIADO	1.318.698.235	793.852.000	935.239.173
	<b>TOTAL</b>	<b>1.403.408.501</b>	<b>880.676.000</b>	<b>1.027.624.358</b>

**Vigencia 2007**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: SALUD</b>				
2203.0701	PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL – SALUD PUBLICA	120.658.695	79.785.905	78.101.420
22030702	SERVICIOS ESENCIALES EN SALUD – REGIMEN SUBSIDIADO	899.160.000	768.413.526	1.109.312.399
	<b>TOTAL</b>	<b>1.019.818.695</b>	<b>848.199.431</b>	<b>1.187.413.819</b>



Las diferencias entre la ejecución del régimen subsidiado y el plan de desarrollo se debieron a un sobredimensionamiento de los recursos en el plan de desarrollo específicamente en los años 2005 y 2006.

### Sector Educación

#### Vigencia 2005

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: EDUCACION</b>				
22030823	INFRAESTRUCTURA	15.000.000	15.000.000	33.265.300
22030822	DOTACION	49.599.500	60.642.000	62.954.335
22030821	ADMINISTRACION	41.075.285	25.000.000	111.680.728
	TOTAL	105.674.785	100.642.000	207.900.363

#### Vigencia 2006

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: EDUCACION</b>				
220308012	INFRAESTRUCTURA	31.608.400	30.000.000	12.457.600
220308013 220308016	DOTACION PROGRAMAS CALIDAD EDUCATIVAS	46.079.475	90.983.000	91.691.092
220308014	SUBSIDIO A LA DEMANDA	34.327.397	40.000.000	67.939.040
	TOTAL	112.015.272	160.983.000	172.087.732



**Vigencia 2007**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: EDUCACION</b>				
220308012	INFRAESTRUCTURA	45.920.988	30.000.000	65.157.883
220308013 220308016	DOTACION PROGRAMAS CALIDAD EDUCATIVAS	39.607.956	88.941.660	108.262.721
220308014	SUBSIDIO A LA DEMANDA	34.327.397	40.010.000	79.268.899
	TOTAL	119.856.341	158.951.660	252.689.503

En el Plan de Desarrollo se proyecta inversión para las tres vigencias por \$337.746.000, en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 420.576.660 y se ejecuta en el presupuesto de gastos \$632.604.000.

La diferencia entre lo programado en el Plan de Desarrollo y lo ejecutado en el presupuesto de gastos se debió a que los ingresos en el plan de desarrollo fueron programados de acuerdo al comportamiento histórico antes de la vigencia 2004.

**Sector Vías y Transporte**

**Vigencia 2005**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE</b>				
22031613	INFRAESTRUCTURA	100.000.000	88.168.000	160.413.538
220311	ADMINISTRACION	57.200.000	0	42.335.538
	TOTAL	157.200.000	88.168.000	202.749.076



**Vigencia 2006**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE</b>				
22031602	INFRAESTRUCTURA	307.500.000	118.193.000	352.180.909
	TOTAL	307.500.000	118.193.000	352.180.909

**Vigencia 2007**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE</b>				
22031602	INFRAESTRUCTURA	512.530.000	121.004.263	360.531.323
	TOTAL	512.530.000	121.004.263	360.531.323

Para este sector en el plan de desarrollo se tenía programado \$977.230.000, en el POAI \$327.365.263 y lo ejecutado fue \$915.749.076 se debió a un sobredimensionamiento en el plan de desarrollo para la vigencia 2007 que se programaron \$512.530.000 todos recursos del SGP Propósito General y los recursos totales girados por este concepto fueron \$491.016.217

**Sector Agropecuario**

**Vigencia 2005**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>				
22.0311.012	PRODUCCION Y ASISTENCIA TECNICA	117.500.000	40.000.000	46.725.632
220311013	INFRAESTRUCTURA	0	0	388.600
220311015	SACRIFICIO DE GANADO Y FERIA	0	0	48.309.600
	TOTAL	117.500.000	40.000.000	95.423.832



**Vigencia 2006**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>				
22031101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	142.500.000	75.000.000	119.884.719
	TOTAL	142.500.000	75.000.000	119.884.719

**Vigencia 2007**

No. Programa	Proyecto	Plan de Desarrollo	POAI	Presupuesto Gastos Comprometido
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>				
22031101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	137.500.000	85.000.000	84.949.979
	TOTAL	137.500.000	85.000.000	84.949.979

Respecto a este sector para la vigencia 2005 se evidencia que no existe articulación entre lo programado en el plan de desarrollo y el POAI puesto que no se programó inversión para ejecutar proyectos de infraestructura y sacrificio de ganado, pero en la ejecución de gastos aparecen ejecutados recursos por \$48.698.200.

En el análisis efectuado a los diferentes sectores se demuestra que al realizar el Plan Operativo Anual de Inversiones y la liquidación del Presupuesto no se tuvo en cuenta el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, lo que denota debilidades en el proceso de planeación, así mismo no se presenta un sistema articulado toda vez que estos no fueron utilizados como instrumento de gestión.

## Indicadores de Gestión

Para las vigencias 2005 y 2006 la entidad no contó con indicadores de gestión, para la vigencia 2007 mediante Resolución No 001 de enero 1 de 2007 se establecen dichos indicadores los cuales no fueron utilizados como mecanismo de autoevaluación en el cumplimiento de metas y como elemento fundamental del Subsistema de Control de Gestión.

## Banco de Programas y Proyectos

Durante el cuatrienio el plan de desarrollo contó con 94 proyectos de los cuales se radicaron en el Banco de Programas y Proyectos 20 que contaron con las fichas BPIN, de los cuales se ejecutaron 19, radicándose 13 proyectos en el 2004, 4 en el 2005, 1 en el 2006 y 1 en el 2007; los proyectos restantes se ejecutaron pero no fueron radicados. Estos proyectos dieron origen a las diferentes obras que se adelantaron en el periodo 2004-2007, permitiendo la ejecución en los diferentes sectores, que lograron satisfacer y atender las necesidades de la población.

## Actividades Ejecutadas por Sectores

### Sector Salud

En el municipio se registraron 5.516 personas afiliadas al Régimen Subsidiado que representa el 59.3% de la población sisbenizada presentando una ampliación de cobertura del 38.5 % durante el cuatrienio, dando inclusión a 1.536 personas mas amparadas en el Régimen Subsidiado.

Vigencias	2004	2005	2006	2007
Afiliados	4.029	4.595	4.948	5.516

En salud pública se realizaron las siguientes actividades:

- Con el acompañamiento de las ARS y el Hospital santa Catalina se fortalecieron las acciones de promoción y prevención.



- Se implementó el programa municipio formador
- Se desarrollaron programas de promoción y prevención en la zona rural a través de las forjadoras adscritas al hospital.
- Se desarrollaron programas de educación en salud en los grados 9, 10 y 11 de las dos instituciones educativas.

## Sector Educación

### Deserción Escolar

#### Institución Educativa La Presentación

Año Lectivo	No Alumnos Iniciación	No Alumnos Finalización	Variación
2005 – 2006	945	833	9%
2006 – 2007	872	892	

#### Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño.

Año Lectivo	No Alumnos Iniciación	No Alumnos Finalización	Variación
2004 – 2005	<b>905</b>	<b>832</b>	<b>9%</b>
2005 – 2006	<b>888</b>	<b>840</b>	<b>10%</b>
2006 – 2007	<b>876</b>	<b>802</b>	<b>11%</b>

Las estadísticas del sistema educativo en el municipio de El Cairo muestran baja gestión en evitar la deserción escolar, se observa que cada año lectivo aumenta la deserción. La causa principal de deserción escolar es el cambio de domicilio teniendo en cuenta que las familias tienen vinculación laboral temporal en fincas u oficios.

Otros factores que incidieron en la deserción escolar son la falta de recursos económicos para la cancelación de la matrícula escolar, el difícil acceso a las sedes educativas y la población flotante así como también la política pública del departamento.



### CALIDAD EDUCATIVA

AÑO	PROYECTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
2005	117.390.523	110.124.680	93.8%
2006	113.168.640	111.859.202	98.8%
2007	123.017.215	123.008.562	99.9%

La inversión se enfocó en los ejes funcionales para la educación de la comunidad, y enfatizando a gran escala en el sector rural, inversión en transporte escolar y restaurantes escolares.

Se trabajan pruebas de estilo icfes. No tienen ninguna inversión pero se entienden de gran necesidad para mejorar la calidad en la prestación del servicio en la educación.

#### Sector Agropecuario

La inversión durante las vigencias 2005, 2006 y 2007 fue de \$218.832.620 tomando como fuente de financiación Sistema General de Participaciones S.G.P propósito general, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, recursos propios y otros recursos del departamento.

Las actividades se enfocaron a la renovación y mejoramiento del cultivo de café beneficiando a 250 familias de 39 veredas.

#### Sector Vías y Transporte

La inversión durante las vigencias 2005, 2006 y 2007 fue de \$915.461.308 tomando como fuente de financiación SGP propósito general, recursos propios,



recursos del balance y otros recursos del departamento.

Las actividades realizadas correspondieron a mantenimiento Integral de vías interveredales y mantenimiento y pavimentación de vías, pavimentación de vías corregimiento de Albán

### **SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico**

Durante las vigencias 2005, 2006 y 2007 la administración se realizó inversión por \$ 1.206.496.971 discriminados así: vigencia 2005: \$207.072.427, vigencia 2006: \$535.352.526 y vigencia 2007: 464.072.018

Los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico se distribuyen presupuestalmente para construcción y mantenimiento de acueducto, construcción y mantenimiento de alcantarillado, construcción y mantenimiento de baterías sanitarias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Subsidio Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, Adecuación de Celdas Transitorias, Adquisición de Terrenos con Afluentes y Protección a Micro cuencas.

En el siguiente cuadro se observan las actividades realizadas, la inversión durante la vigencia y la fuente de financiación con que se llevo a cabo el proyecto observándose que la mayoría de las actividades se ejecutaron con recursos del Sistema General de Participaciones dando cumplimiento a la ley 715 de 2001:

<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>INVERSION</b>	<b>FUENTE FINANCIACION</b>	<b>AÑO</b>
Mantenimiento rutinario de Alcantarillado	Reparación Alcantarillado Matadero Municipal y Limpieza de Sumideros Urbanos	16.770.000	Recursos SGP -Agua Potable (PAP)	2005
Construcción y mantenimiento de Alcantarillados Zona Rural	Mantenimiento Alcantarillado Matadero del Corregimiento de Alban	7.146.000	Recursos SGP -Agua Potable (PAP)	2005



Convenio Subsidio Acuavalle	Reposición de red principal de Acueducto y Alcantarillado	130.807.028	Recursos SGP Potable (PAP) –Agua	2005
Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	Legalización del Lote, Estudios de preinversión PMIRS.	15.748.655	Recursos SGP Potable (PAP) –Agua	2005
Mantenimiento, Recolección y disposición Final de Basuras	Administración, Reparación y mantenimiento vehiculo recolector.	36.600.744	Recursos SGP Potable (PAP) –Agua	2005
Construcción y Mantenimiento de Acueductos	Mantenimiento de Acueductos veredales (Alto Bonito, Corregimiento de Alban)	12.390.484	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP) , Recursos del Balance Agua potable (RAP)	2006
Construcción y mantenimiento de baterías sanitarias	Convenio Federación de Cafeteros Para el mejoramiento de Baterías sanitarias Zona rural (50 viviendas)	100.000.000	Recursos del Balance Agua Potable (RAP)	2006
Construcción del Alcantarillado Convenio 979 de 2005	Construcción de alcantarillas y Obras de Arte La Palmera, La Cuchilla, El Rocío, Alto Bonito, y Llano Grande	24.692.550	Otros Recursos del departamento (ODE)	2006
Mantenimiento de Alcantarillados	Operación y Reposición redes de alcantarillado Alban	62.291.270	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP) , Recursos del Balance Agua potable (RAP)	2006
Convenio Subsidio Acuavalle	Reposición redes Principales de Acueducto y Alcantarillado zona Urbana	159.129.486	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP)	2006
Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	Servicios Operativos y Mantenimiento del Vehiculo recolector de Basuras, Diseño y construcción de Celdas Transitorias, Ajustes del PGIR,	176.848.736	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP) , Recursos del Balance Agua potable (RAP)	2006
Construcción y mantenimiento de Acueductos	Acueducto el Pacifico, LLanogrande, Corregimiento de Alban, Convenio Federación Nacional de Cafeteros (Construcción Acueducto Alto Cielo)	68.815.791	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP)	2007



Construcción y de Mantenimiento Alcantarillados	Servicios Operativos, Mantenimiento Alcantarillado, Adecuación redes sanitarias Matadero Municipal	38.642.460	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP)	2007
Subsidios de Servicios Acueducto y Alcantarillados	Subsidio a la demanda	140.000.000	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP)	2007
Tratamiento y Disposición final de residuos Sólidos	Servicios Operativos y Mantenimiento del Vehículo recolector de Basuras	157.663.059	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP) , Recursos del Balance Agua potable (RAP), Recursos SGP- PG otros Sectores (PGO)	2007
Adecuación Celdas Transitorias	Adecuación Celdas Transitorias	58.950.708	Recursos del SGP- Agua Potable (PAP) , Recursos del Balance Agua potable (RAP)	2007

## Gestión Administrativa 2005-2006-2007

### Planta de Cargos

Mediante Decreto No. 201-005 de enero 25 de 2005 se establece la planta actual de cargos, compuesta por 11 funcionarios discriminados así: 7 de libre nombramiento y remoción y 4 de carrera; se divide en 4 Secretarías de Despacho, evidenciándose excesiva concentración de funciones en ellas, las cuales por razones financieras no es posible su ampliación.

Nivel		Cargo
Directivo	1	Alcalde
Ejecutivo	4	Secretarios de Despacho y Tesorero
Técnico	4	Técnico Administrativo, Inspector de Policía, Almacenista, Auxiliar Activo.
Administrativo	1	Secretaria de Despacho
Operativo	1	Conductor
TOTAL	11	

### Manual de Funciones



En el manual de funciones y competencias laborales fue adoptado por Decreto No. 300-018 de noviembre 23 de 2005, en dicho manual no se observan los requisitos de estudio y experiencia para los diferentes cargos.

#### Nómina

La nómina registra al funcionario sin la denominación del cargo, situación que no es conveniente, pues debe coincidir tanto en la planta de cargos, en los actos administrativos y en los demás documentos.

#### Historias Laborales

Se tomaron las 11 hojas de vida de los funcionarios evidenciándose que carecen de lo siguiente:

- Ausencia de foliatura.
- Ausencia de actos administrativos donde se pueda verificar la vinculación de un funcionario nuevamente para el cargo en el cual fue nombrado en la administración, ni pago de prestaciones sociales de los años 2006 y 2007 del mismo.
- En algunas historias laborales no se archivan los documentos de afiliación a la salud, pensión y riesgos profesionales.
- No reposan soportes de pago de vacaciones, incapacidades, formato único de hoja de vida de la función pública, declaración juramentada de bienes y rentas al momento de la posesión y su actualización anual, copia de la cédula y certificado de antecedentes disciplinarios.
- No incluyen en algunas historias el documento de afiliación a pensiones.
- No hay documentos que acrediten afiliación a riesgos profesionales.

#### Cesantías Anualizadas



Los funcionarios se encuentran afiliados al Fondo de Cesantías Porvenir y Protección, los pagos durante la vigencia 2005 y 2006 se efectuaron oportunamente y con recursos de la vigencia que las causa.

Para la vigencia 2007 los pagos al fondo fueron cancelados oportunamente pero no con recursos de la vigencia que las causa sino con recursos de la vigencia 2008.

#### Capacitaciones

En la vigencia 2005 no se destinaron recursos para capacitación, en la vigencia 2006 se destinaron recursos por \$2.975.000, en la vigencia 2007 \$3.153.000 se realizaron algunas capacitaciones enfocadas a presupuesto, contabilidad y MECI, como también se daban incentivos con el fin de realizar estudios tecnológicos.

En las vigencias 2005, 2006 y 2007 la administración no elaboró los planes de capacitación y de bienestar para los funcionarios.

#### Archivo

El comité de archivo fue creado mediante Acuerdo No 300-021 de agosto 12 de 2004

La entidad cuenta con las tablas de retención documental aprobadas mediante Acuerdo No 055 de julio 31 de 2006 por parte de la Secretaria de Desarrollo Institucional Área de Archivo y Correspondencia del Departamento.

La entidad cuenta con una unidad para el manejo del archivo se observó que los documentos no son archivados correctamente como tampoco se tiene consolidado el archivo de gestión, histórico y central; el almacenista es quien cumple funciones de archivo las cuales no fueron asignadas mediante acto administrativo.

#### Sistemas de Información

Se evidenció que existe seguridad en la información manejada por la entidad, toda



vez que se realizan copias de seguridad periódicamente para garantizar la conservación de información prioritaria para el municipio.

#### Plan de Compras

No se elaboró el plan de compras para las vigencias 2005 y 2006; en enero 2 de 2007 se adopta el plan de compras mediante Resolución No 001 y mediante Resolución No 300-052-001 de enero 6 de 2007 se crea el comité de compras sin registrar ninguna acta de reunión durante la vigencia. Por lo tanto la documentación suministrada por la administración no fue suficiente para evaluar su cumplimiento.

#### 4.3.2. Financiera

##### *Efectivo*

##### VIGENCIA 2005 – 2006 - 2007

Revisado el movimiento de la cuenta caja en los meses de enero de 2005, junio de 2006 y diciembre de 2007, se encontró lo siguiente:

- En el mes de enero de 2005, se observó que consignaron oportunamente los recaudos de caja.
- En el mes de junio de 2006, se presentan inconsistencias en la consignación oportuna de los recaudos a partir del día 9, en el sentido que no coinciden los valores recaudados con la respectiva consignación al día hábil siguiente.
- En el mes de diciembre de 2007, se evidenció que el 01 de diciembre se consignaron recaudos del mes de noviembre así:

Valor Consignación	Fecha Ingreso	Valor Consignación	Fecha Ingreso
31.806	INGRESO NOV 30	392.805	INGRESOS NOV 24
5.782	INGRESO NOV 30	132.000	INGRESOS NOV 25



19.200	INGRESO NOV 30	61.852	INGRESOS NOV 27
21.686	INGRESO NOV 30	5.496	INGRESOS NOV 29
15.000	INGRESO NOV 27	130.886	INGRESOS NOV 24
1.658.472	INGRESO NOV 01	43.917	INGRESOS NOV 25
319.387	INGRESOS NOV 18	20.607	INGRESOS NOV 27
12.304	INGRESOS NOV 24	1.830	INGRESOS NOV 29
298.160	INGRESOS NOV 25	34.692	INGRESOS NOV 25
202.836	INGRESOS NOV 25	115.200	INGRESOS NOV 25
105.600	INGRESOS NOV 27	130.116	INGRESOS NOV 25
15.000	INGRESOS NOV 29	5.600	INGRESOS NOV 25
36.988	INGRESOS NOV 29	7.000	INGRESOS NOV 29
15.000	INGRESOS NOV 29		

No hay control interno contable en la tesorería de la Alcaldía; aunque el saldo en caja en algunos días incluye el valor de cheques post-fechados, por concepto de pago de predial, previa autorización del Alcalde, no se consignan oportunamente los recaudos en efectivo al día hábil inmediatamente siguiente. La práctica de recibir cheques posfechados representa un riesgo para los ingresos del municipio, teniendo en cuenta que estos pueden carecer de fondos que afectan las finanzas del municipio.

Los saldos de las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliados y se comprobó que existe una cuenta bancaria por cada concepto de ingreso como son los recursos propios, las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP y los diferentes convenios de la Alcaldía.

#### *Rentas por Cobrar*

CODIGO CUENTA	RENTAS POR COBRAR PREDIAL	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007
13050701	Vigencia Actual	30.568.273	7.492.817	33.748.003
13100701	Vigencia Anterior	167.626.862	118.599.159	353.583.071
13150701	Difícil Recaudo	162.904.065	334.983.942	N/A

Durante las tres vigencias, el saldo de la cuenta Rentas por Cobrar-Predial, se



encuentra debidamente conciliado con el saldo reportado por el sistema de información de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C)

Existe un kárdex de los deudores de industria y comercio, que aún no se ha incorporado al sistema de información contable y no se tiene información exacta acerca de los deudores morosos por este concepto, ni se conoce la edad de la cartera que presenta un saldo en las tres vigencias por \$ 5.452.320, situación que genera incertidumbre.

*Propiedad, Planta y Equipo*

VIGENCIA 2005 – 2006 – 2007

CUENTA	2005	2006	2007
Muebles-Enseres-Equipos	90.440.434	90.440.434	92.196.274

No existe un inventario de bienes muebles valorizado y actualizado. En la vigencia 2004 se efectuó un inventario por dependencias el cual no fue valorizado, por tanto el saldo de esta cuenta por \$ 52.485.379 genera incertidumbre

Según certificación del contador de la Alcaldía, los saldos reflejados en las cuentas de activos fijos, corresponden a los saldos de apertura de la contabilidad en el año 1995, más las respectivas adiciones por adquisición de muebles, equipos y vehículos hasta la fecha, por lo tanto el saldo de esta cuenta genera incertidumbre ya que contiene valores con edad de 13 años aproximadamente, correspondiente a muebles que ya no están en uso, o que ya no existen.

No se efectúan registros correspondientes a la depreciación desde el mes de noviembre de 2005, situación que afecta la razonabilidad de los Estados Financieros teniendo en cuenta que la depreciación representa un gasto que disminuye la utilidad del ejercicio.

En abril 12 de 2005 se elaboro la Orden de Prestación de Servicios No. 003-004 por \$ 4.000.000, cuyo objeto era la prestación de servicios profesionales para la elaboración de la identificación de los bienes inmuebles del municipio. El



contratista que ejecuto la orden de prestación de servicios, presento un informe en el cual detalla el número de ficha catastral, nombre del propietario del predio, nombre del predio, dirección del predio, vereda, área construida, área en M2 y avalúo vigente, el cual arrojó un valor final de \$ 5.337.598.330. Estos valores no fueron actualizados en los Estados Financieros, generando subestimación en la vigencia 2005 por \$4.978.593.976, en la vigencia 2006 \$ 4.917.593.976 y en la vigencia 2007 \$4.857.593.976, según el siguiente cuadro:

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Terrenos Urbanos	141.953.147	141.953.147	141.953.147
Terrenos Rurales	100.883.271	161.883.271	221.883.271
Construcciones en Curso	20.500.000	20.500.000	20.500.000
Edificaciones	52.598.564	52.598.564	52.598.564
Colegios y Escuelas	43.069.371	43.069.371	43.069.371
<b>TOTALES</b>	<b>359.004.354</b>	<b>420.004.354</b>	<b>480.004.354</b>
Valor según Avalúo	5.337.598.330	5.337.598.330	5.337.598.330
<b>SUBESTIMACIÓN</b>	<b>4.978.593.976</b>	<b>4.917.593.976</b>	<b>4.857.593.976</b>

Teniendo en cuenta el valor de los terrenos y las construcciones, con respecto al valor de los activos en cada una de las vigencias, según el siguiente cuadro, se determina que los Estados Financieros no son razonables, dado el alto porcentaje de incidencia que tiene estos valores sobre el total de los activos.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>TOTAL ACTIVOS VIGENCIA</b>	<b>5.123.142.082</b>	<b>4.917.883.453</b>	<b>2.420.491.138</b>
<b>TOTAL PPROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5.337.598.330</b>	<b>5.337.598.330</b>	<b>5.337.598.330</b>
<b>PARTICIPACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO RESPECTO AL TOTAL DE LOS ACTIVOS</b>	<b>104,19</b>	<b>108,53</b>	<b>220,52</b>

Existen pólizas de manejo global para el Alcalde, los funcionarios y los concejales.



No existen pólizas para el amparo de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, por tanto se determina un presunto hallazgo disciplinario, de acuerdo con la Ley 734 de 2002 en el numeral 63 del artículo 48, que consagra como una falta disciplinaria: “No asegurar por su valor real los bienes del Estado”.

*Bienes de Beneficio y Uso Público*

VIGENCIA 2005 – 2006 – 2007

CODIGO CUENTA	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007
171001	Vías de comunicación	1.658.922.070	1.658.922.070	0
171002	Puentes	68.522.925	68.522.925	0
171004	Plazas Públicas	166.010.413	166.010.413	0
171090	Otros Bienes de Benef. Y Uso Pub.	812.641.688	812.641.688	0
<b>TOTAL</b>		<b>2.706.097.096</b>	<b>2.706.097.096</b>	<b>0</b>

El saldo de la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público, es el mismo en las vigencias 2005 y 2006.

En diciembre 31 de 2006 según el Comprobante de Ajustes 98-1, el saldo de estas cuentas fue reclasificado a la cuenta 3105-Capital Fiscal, como está determinado en la Carta Circular 72 de 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación, ya que los valores de estas partidas no cumplen la condición de ser medidos confiablemente en términos monetarios o expresados de manera clara en términos cualitativos, o cuantitativos físicos.

*Recursos Naturales y del Ambiente*

VIGENCIA 2005 – 2006 - 2007



El saldo de la cuenta 18 – Recursos Naturales y del Ambiente es \$ 105.858.793,07 en las vigencias 2005 y 2006.

Atendiendo los lineamientos de la Carta Circular 72 de 2006 expedida por la Contaduría General de la Nación, el saldo de esta cuenta en la vigencia 2007 fue reclasificado a la cuenta 3105 – Capital Fiscal, dada la dificultad de medir en forma confiable los recursos naturales renovables en conservación

#### *Pasivos Estimados*

CODIGO CUENTA	PASIVOS ESTIMADOS	VIGENCIA 2005	VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007
272003	Calculo Actuarial de Pensiones	6.190.000.000	6.190.000.000	8.527.082.666
272004	Pensiones Actuales por Amortizar	6.164.490.880	6.164.490.880	8.527.082.666

En los Estados Financieros de las vigencias 2005 y 2006, el saldo de la cuenta Pasivos Estimados es \$ 6.190.000.000 y su respectiva amortización por \$6.164.490.880

En diciembre 31 de 2007, se ajusto el valor del Cálculo Actuarial de las Pensiones y su respectiva amortización por \$ 8.527.082.666, de acuerdo con el reporte Pasivos Pensionales Territoriales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obtenido por la web, con fecha de corte septiembre 30 de 2007. La Administración no ha realizado mediante un fondo las provisiones económicas para amortizar realmente estos pasivos.

#### *Saneamiento Contable*

En desarrollo del proceso auditor se pudo evidenciar lo siguiente:

- El 27 de septiembre de 2002, se realizo reunión con el fin de constituir el Comité de Saneamiento Contable, en la cual se analizó la normatividad relacionada con la depuración contable, se determinaron los cargos y los funcionarios que conformarían el comité y se definieron las partidas objeto



de depuración como fueron el grupo deudores, propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso público, cuentas por pagar y cuotas partes pensionales.

- Se constituyó el Comité Técnico de Saneamiento Contable según Decreto No. 201-018 de septiembre 28 de 2002.
- Se fijó el Reglamento Interno del comité Técnico de Saneamiento Contable según Resolución No. 201-036 de marzo 10 de 2003.
- En febrero 28 de 2003, se envió Información Relacionada con el Saneamiento Contable a la Contaduría General de la Nación, en el cual se estimó que el porcentaje de avance de este proceso era del 20%.
- Se evidenciaron diferentes actas de reunión del Comité de Saneamiento, sin embargo no se evidencian acciones concretas ni resoluciones que ordenen los diferentes ajustes contables propios del procedimiento.

Los Estados Financieros de las vigencias 2005, 2006 y 2007, muestran una evolución favorable en cuanto a la depuración de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las obligaciones laborales, sin embargo hay una debilidad muy significativa en el grupo de propiedad, planta y equipo, en las cuales no se han actualizado sus valores, generando sub-estimación esta cuenta.

#### *Control Interno Contable*

No se evidenciaron manuales de identificación de riesgos en el área contable y por tanto no existen controles a los posibles riesgos. Sin embargo hay una evolución favorable en las cifras presentadas en los Estados Financieros, en los cuales se observa la depuración de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las obligaciones laborales.

El sistema de información financiera maneja interfase en presupuesto, nómina y tesorería, sin embargo la mayoría de las partidas de las cuentas de presupuesto no se encuentran conciliadas con los saldos contables.



La evaluación al Control Interno Contable arrojó los siguientes resultados:

VIGENCIA	PUNTAJE	INTERPRETACION
VIGENCIA 2005	3,31	ADECUADO
VIGENCIA 2006	3,96	ADECUADO
VIGENCIA 2007	4,23	SATISFACTORIO

## Presupuesto

En las vigencias 2005,2006 y 2007, las liquidaciones del presupuesto concuerdan con las cifras y topes que el Concejo Municipal aprobó.

La Entidad arrastro un déficit fiscal de vigencias anteriores al periodo 2003 el cual era superior a los \$1.500 millones de pesos, originado por el incumplimiento de deberes legales, en la mayoría de los casos representados en gastos de funcionamiento como aportes parafiscales, cuotas partes pensionales, prestaciones sociales, cesantías, servicios públicos, pasivos con terceros y pasivos ocultos, que carecían de los soportes necesarios. La Administración Municipal no reconoció el déficit fiscal de esas vigencias pasadas, hasta no determinar la veracidad de la deuda. Una vez se logró determinar con claridad absoluta algunas de las deudas.

Es importante aclarar que el déficit fiscal que se calculaba no fue reconocido como lo exige la normatividad vigente en esta materia. Sobre el particular la entidad manifestó que el reconocimiento de la deuda sin los soportes legales constituiría un detrimento patrimonial injustificado.

En el proceso de verificación de la deuda de vigencias anteriores, se pudo detectar dos grandes valores que significaban cerca del 50% del déficit; como fue el caso de Acuavalle por valor de \$522 millones de pesos quien condonó el compromiso; y el Fondo de Pensiones Porvenir que cobraba al Municipio una suma superior a los \$184 millones, por concepto de pensiones de los anteriores



funcionarios, deuda que fuera desvirtuada por la entidad territorial a razón de que tal valor no era una deuda real, lo que redujo el déficit fiscal por una cifra superior a \$700 millones de pesos.

Durante las vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007 la administración logra determinar la existencia de pasivos y canceló la suma de \$709 millones de pesos, pero dicho esfuerzo generó a la administración durante estos cuatro periodos déficit fiscal por valor de \$295 millones, de los cuales en la vigencia 2007 fue de \$118 millones, los que debieron ser reconocidos; originando un aumento en los riesgos financieros de la entidad.

### **Ingresos**

No obstante la mutación favorable y diversificación de la economía del municipio, no se han realizado esfuerzos por actualizar la base de datos de los contribuyentes del impuesto predial, ni la actualización catastral, toda vez que esto permitiría la proyección real en el calculo a recaudar de esta renta, así como también la legalización de los terrenos ejidos, de los cuales hasta la fecha no se tiene una cifra exacta de ellos, que al ser legalizados entrarían a contribuir al Municipio.

Igual situación se presenta con la renta de industria y comercio, actualmente la base de datos es manual (se lleva en Kardex), hace ya mas de ocho (8) años no se realiza un censo comercial-industrial que le permita depurar la base de datos y definir políticas de recaudo; el estatuto tributario no esta actualizado y no se contemplan sanciones por la no presentación de la declaración privada de Industria y Comercio.

Se observa en los cuadros siguientes, que el Municipio del Cairo no cuenta con una correcta proyección y elaboración del presupuesto, puesto que las adiciones que se realizaron en cada una de las vigencias auditadas 2005, 2006 y 2007, son considerablemente altas (especialmente en los rubros de Sistema General de Participaciones y los Fondos Especiales); pasando de \$1.984 millones en el 2005 en el presupuesto inicial a \$3.425 millones en el presupuesto definitivo de ese periodo y similares son las situaciones de las vigencias 2006 donde el presupuesto inicial era de \$2.481 millones y el presupuesto final queda en \$3.644



millones, presentando adiciones por valor de \$1.163 millones de pesos y finalmente el periodo 2007 cuyo presupuesto inicial era de \$2.409 millones aplicándole adiciones por \$1.363 millones para un presupuesto definitivo de \$3.772 millones de pesos, evidenciando la falta de conocimiento de la situación socio económica del ente territorial y deficiente programación y planeación en la elaboración del presupuesto de ingresos.

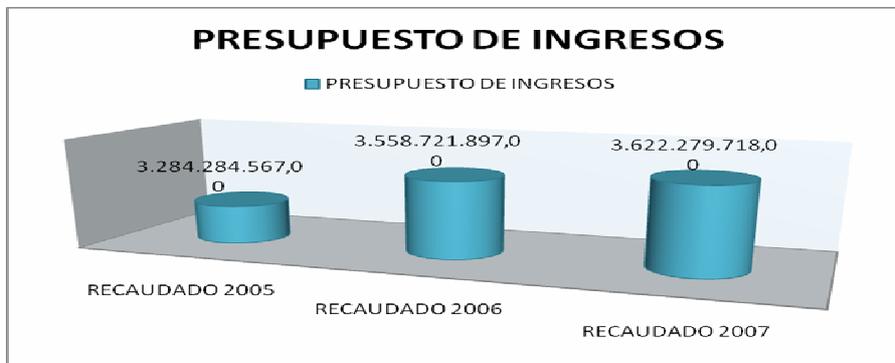
2005						
	INICIAL	ADICIO Y REDUC	DEFINITIVO	RECAUDADO	SALDO X RECAUD	% EJECUTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.984.000.000,00	1.441.969.973,00	3.425.969.973,00	3.284.284.567,00	141.685.406,00	95,86
2006						
	INICIAL	ADICIO Y REDUC	DEFINITIVO	RECAUDADO	SALDO X REACUD	% EJECUTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.481.065.231,00	1.163.273.478,00	3.644.338.709,00	3.558.721.897,00	85.616.812,00	97,65
2007						
	INICIAL	ADICIO Y REDUC	DEFINITIVO	RECAUDADO	SALDO X REACUD	% EJECUTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.408.918.611,00	1.362.615.373,00	3.771.533.984,00	3.622.279.718,00	149.254.266,00	96,04

En cuanto al recaudo de los ingresos el Municipio ha mantenido un comportamiento estable, ejecutando en un promedio los tres periodos del 96,51% del presupuesto definitivo, donde el rubro más representativo son las transferencias del sistema general de participaciones, dejando claro que existe una fuerte dependencia de las transferencias de la Nación, pero también demostrando la falta de gestión en la consecución de recursos propios puesto que el aumento en el recaudo en la vigencia del año 2006 frente a la vigencia del año 2005 fue del 8,35% (\$274 millones de pesos en aumento), en su mayor parte se debió al aumento del S.G.P.

En cuanto a la vigencia 2007 versus la vigencia 2006 el aumento fue \$63 millones



de pesos equivalentes al 1,78%, también jalonados por el sistema general de participaciones que aumentó \$286 millones de pesos equivalente al 11,45%



Las rentas más representativas dentro de la vigencia 2005 de los ingresos propios son impuesto predial con un 2,45%, sobretasa a la gasolina con 2,71% e industria y comercio con el 1,25% de los ingresos corrientes; para la vigencia 2006 los ingresos propios más representativos fueron predial unificado con un 4,60%, sobretasa a la gasolina 3,76% e industria y comercio 2,48% y en la vigencia 2007 los ingresos más representativos fueron predial unificado con 5,09%, sobretasa a la gasolina 3,05% y finalmente industria y comercio 1,39%.

Dentro de los ingresos tributarios el más representativo para las vigencias 2005, 2006 y 2007 fue el impuesto predial con \$61.8 millones, \$89.4 millones y \$117.5 millones respectivamente; que representan el 29,15% para la vigencia 2005, el 34,66% en el 2006 y el 40,59% en el año 2007.

De los ingresos tributarios, la sobretasa a la gasolina es el segundo ingreso más representativo con \$68,4 millones y un porcentaje frente a los ingresos tributarios de 32,26% en la vigencia 2005; \$73 millones en la vigencia 2006 que representa el 28,33% frente a los ingresos tributarios y en la vigencia 2007 con \$70,4 millones que es igual al 24,32%.

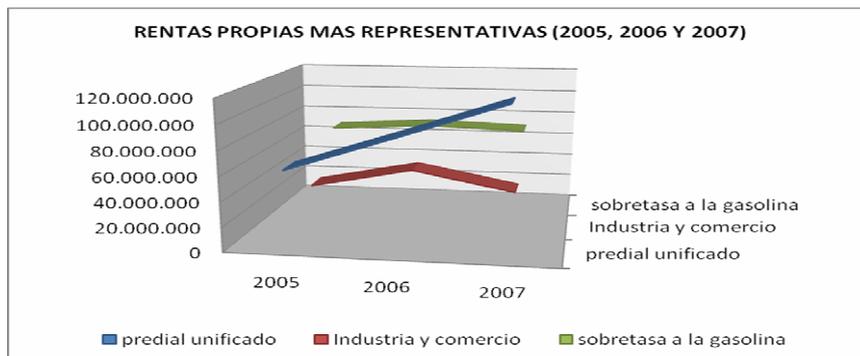


El impuesto de industria y comercio es el tercer rubro de ingresos mas representativos con \$31,6 millones que representa el 14,89% de los ingresos tributarios para la vigencia 2005; en la vigencia 2006 con \$48,1 millones representa el 18,68% y en la vigencia 2007 con \$ 32,1 millones representa el 11,11% de los ingresos tributarios.

Analizado el comportamiento de las principales rentas en las vigencias 2005, 2006 y 2007, se pudo evidenciar que el impuesto predial en el año 2006 aumento \$27.5 millones con respecto a la vigencia anterior, en el año 2007, tuvo un aumento de \$28 millones de pesos.

La sobretasa a la gasolina en la vigencia 2006 tuvo un incremento de \$4.6 millones con respecto a la vigencia 2005; y para la vigencia 2007 se presento una reducción de \$2.7 millones, situación originada por el cierre de una estación de gasolina dentro del municipio, además de que los vehículos de transporte que presentan el servicio en los alrededores (zona rural), se convirtieron a gas.

El impuesto de industria y comercio obtuvo un incremento en la vigencia 2006, respecto al año 2005 de \$16.5 millones y para la vigencia 2007, se presenta una disminución considerable de \$16 millones de pesos, al igual que predial unificado se hace imposible determinar la gestión en el cobro de vigencias anteriores, por que en la elaboración del presupuesto no se discriminan vigencias anteriores y las vigencias actuales; como se manifestaba anteriormente siendo estas las rentas propias mas representativas del municipio.



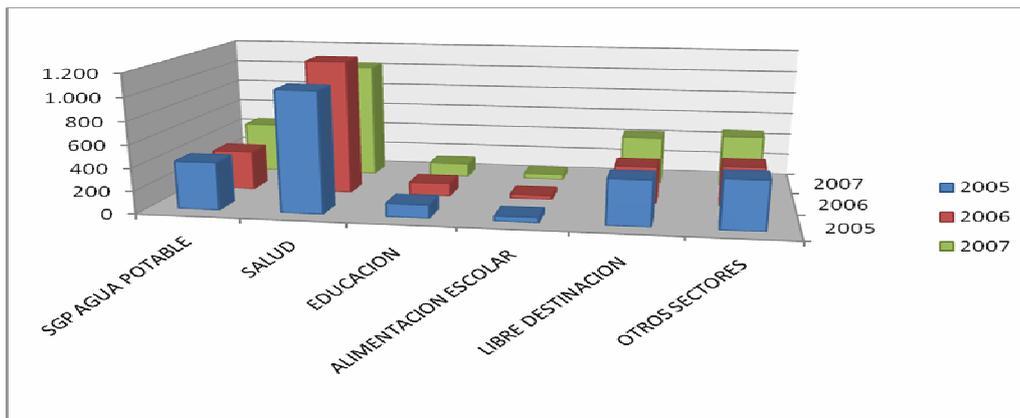


Los ingresos por transferencias en la vigencia 2005 fueron por \$2.175 millones, de los cuales por S.G.P agua potable y saneamiento básico correspondían \$420 millones, para salud \$1.057 millones, educación \$117 millones. Por S.G.P alimentación escolar \$ 44 millones, libre destinación \$398 millones, S.G.P otros sectores \$430 millones de pesos.

En la vigencia 2006 los recaudos por S.G.P. fueron \$2.495 millones, de los cuales S.G.P agua potable y saneamiento básico fueron \$347 millones, para salud \$1.191 millones, educación \$113 millones y S.G.P. alimentación escolar \$36 millones, libre destinación \$329 millones y S.G.P otros sectores \$356 millones de pesos.

Para la vigencia 2007 por S.G.P. fueron \$2.781 millones, de los cuales S.G.P agua potable y saneamiento básico correspondieron \$453 millones, para salud \$1.034 millones, educación calidad \$123 millones y S.G.P. alimentación escolar de 47 millones, libre destinación \$429 millones y S.G.P otros sectores 464 millones de pesos.

**RECAUDO S.G.P VIGENCIAS 2005, 2006 Y 2007.**

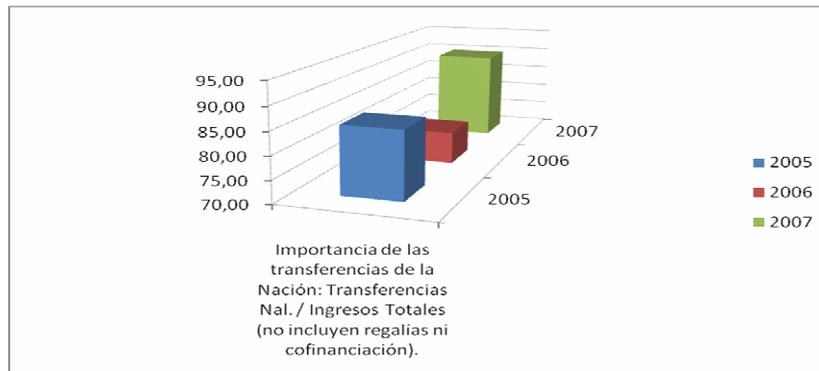




## Desempeño Fiscal

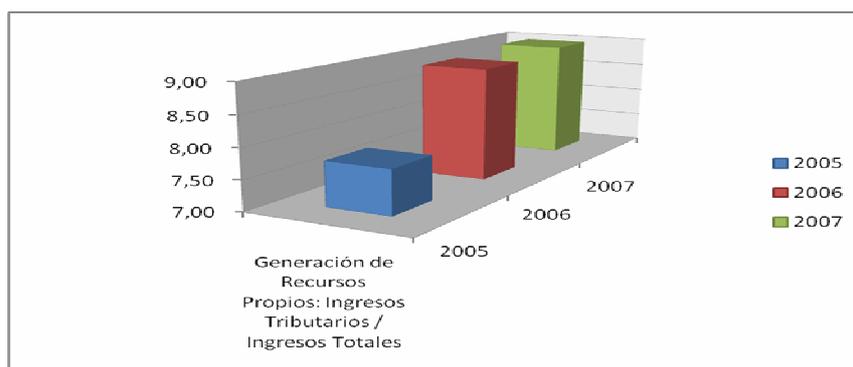
### Dependencia de las Transferencias Nacionales

El indicador de la dependencia de las transferencias de la nación de la vigencia 2005 es de 84,97%; en la vigencia 2006 77,12% y en la vigencia 2007 es de 90,01% con respecto a los ingresos totales, logrando determinar que la dependencia del Municipio por las transferencias Nacionales es alta.



### Generación de Recursos Propios

En cuanto a la generación de recursos propios el Municipio no realiza esfuerzos en generar mayores recursos propios y simplemente actúa con el aumento de las inflaciones de cada año, pasando en el 2005 de un 7,74% a un 8,89% en el año 2006 y finalmente un 8,97% en la vigencia 2007, situación esta que confirma el alto grado de dependencia de la Entidad a las transferencias de la Nación



## Gastos

Los gastos presentan una característica muy similar a los ingresos, la falta de planeación al realizar el presupuesto de ingresos afectó notoriamente las apropiaciones de gastos, como se puede observar en los cuadros siguientes; en las tres vigencias (2005, 2006 y 2007), se realizaron adiciones superiores a los \$1.000 millones de pesos, situación que se origino por la falta de coherencia en el presupuesto inicial de ingresos.

También se observó que la ejecución en las tres vigencias es relativamente baja, evidenciándose que en la vigencia 2005 no se ejecutó el 21,41% correspondiente a inversión donde se dejaron de ejecutar \$688 millones de pesos, lo cual debe ser materia de una adecuada planeación.

Los sectores mas representativos en los que no hubo ejecución del cien por ciento, son: Agua potable y saneamiento básico \$200,5 millones, salud \$185,7 millones, educación \$29,8 millones, agropecuario \$106 millones y transporte y vías con \$133,7 millones.

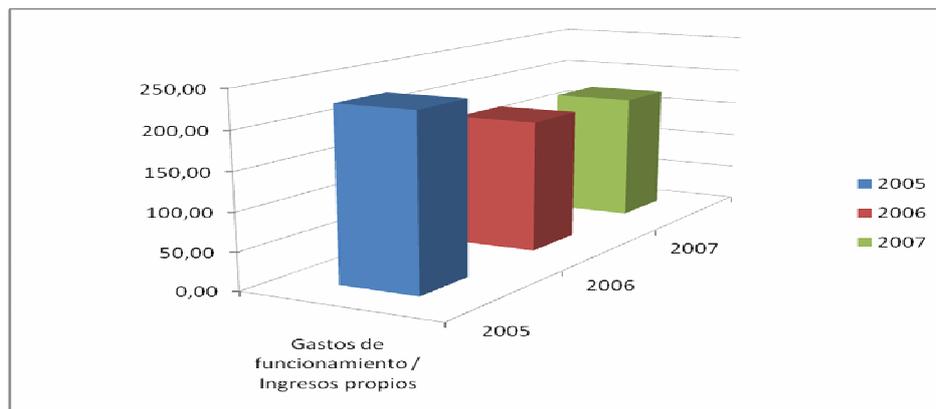
En la vigencia 2006, no se ejecutaron \$346 millones de pesos de los cuales \$293 millones correspondían a los gastos de inversión, así: salud \$186 millones, agropecuario \$59 millones y vías y transporte \$18 millones de pesos.



En la vigencia 2007, no se ejecutaron \$266 millones, de los cuales \$203 millones correspondían a gastos de inversión distribuidos así: salud \$92 millones, medio ambiente \$12 millones, vías y transporte \$91 millones de pesos.

ANALISIS DE EGRESOS	2005					
	INICIAL	ADICIO Y REDUC	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO X EJEC	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.886.038.980,00	1.539.930.993,00	3.425.969.973,00	2.692.473.729,00	733.496.244,00	78,59
	2006					
	INICIAL	ADICIO Y REDUC	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO X EJEC	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.481.065.230,00	1.163.273.479	3.644.338.709,00	3.298.671.086,00	345.667.623,00	90,51
	2007					
	INICIAL	ADICIO Y REDUC	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO X EJEC	% EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.408.918.611,00	1.362.615.373	3.771.533.984,00	3.505.618.603,00	265.915.381,00	92,95

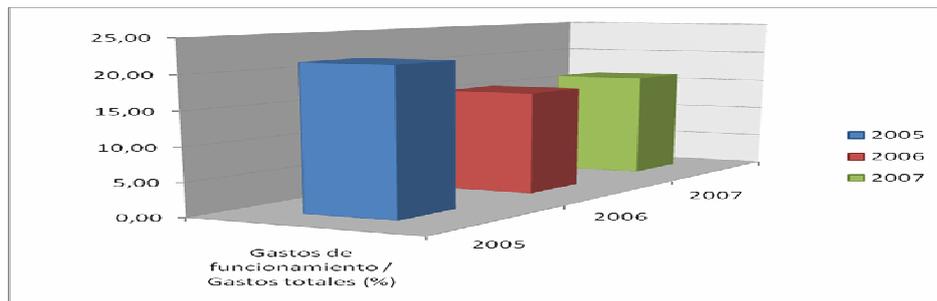
### Gastos de Funcionamiento / Ingresos Propios





Analizando el comportamiento de los gastos de funcionamiento (incluyendo las transferencias), sobre los ingresos propios que genera el Municipio, en la vigencia 2005 fue de 228,29%, para la vigencia 2006 de 175,86% y para la vigencia 2007 fue de 171,70%, teniendo un comportamiento a la baja, lo cual nos indica que el Municipio tuvo un proceso de adaptación de las deficiencias originadas en periodos pasados y que le ocasionaron déficit fiscal en funcionamiento, y donde se aplicaron políticas de austeridad en el gasto comprometidas, que le permitieron disminuir en tres periodos 56,59 puntos.

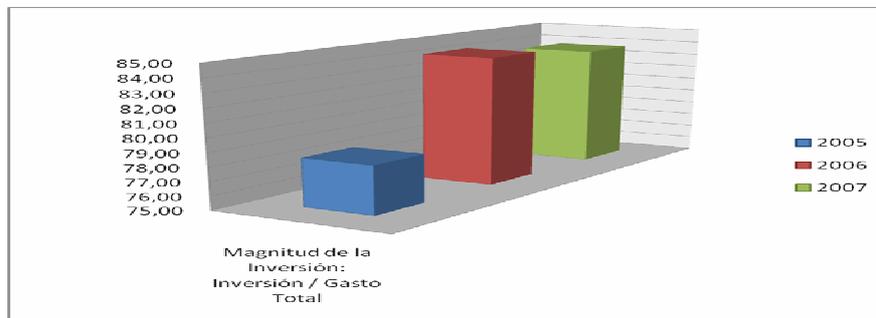
### Gastos de Funcionamiento / Gastos Totales



Los gastos de funcionamiento (incluyen las transferencias), sobre los gastos totales para la vigencia 2005 fueron de 21,53%, en el año 2006 fue de 15,65% y en el año 2007 fue de 16,26%, demostrando un comportamiento de austeridad en el gasto y realizando un esfuerzo por reacomodar y encaminar las políticas fiscales del Municipio, para subsanar con esfuerzo propio el déficit fiscal de las vigencias anteriores.



### Magnitud de la Inversión / Gasto Total



El gasto de inversión sobre el gasto total para la vigencia 2005 fue \$2.087 millones ejecutados que representa un 78,47% del gasto total del Municipio, para la vigencia 2006 fue de \$2.775 millones ejecutados que es igual al 84,35% del total de los gastos y en la vigencia 2007 fue de \$2.921 millones ejecutados, representando un 83,74% de los gastos totales de la Entidad, lo cual da como resultado que la entidad aumentó la inversión en cada vigencia.

### Análisis Cierre Fiscal

Al finalizar la vigencia fiscal de 2005, quedaron cuentas por pagar por \$9,9 millones, distribuidos de la siguiente manera: En funcionamiento \$1,5 millones y en inversión \$8,9 millones; los documentos soportes disponibles se encontraban incompletos, y se dificultó el comprobar si estas eran cuentas por pagar y así dar por cumplido lo establecido en la ley 819 de 2003. En lo referente a las reservas de caja, todas las cuentas por pagar fueron canceladas en la vigencia 2006.

Según análisis del cierre fiscal adelantado por esta contraloría la entidad ejecuto sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo.



EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
RECAUDO EN EFECTIVO	EJECUCION EN PAPELES Y OTROS	TOTAL INGRESOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS SIN FLUJO DE EFECTIVO	TOTAL GASTOS	
3.622.279.718	0	3.622.279.718	3.505.618.603	0	0	3.505.618.603	116.661.115

#### **Confrontación saldos de tesorería.**

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2007, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$116 millones que se comparó con los recursos que se presentaron en el estado del tesoro, determinándose que en tesorería se encontraban los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, contando inclusive con un excedente de \$16 millones, que se presume son regazos de tesorería de vigencias anteriores que a la fecha no se han incorporado.

EJECUCION DE INGRESOS-PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
116.661.115	133.098.549	16.437.434

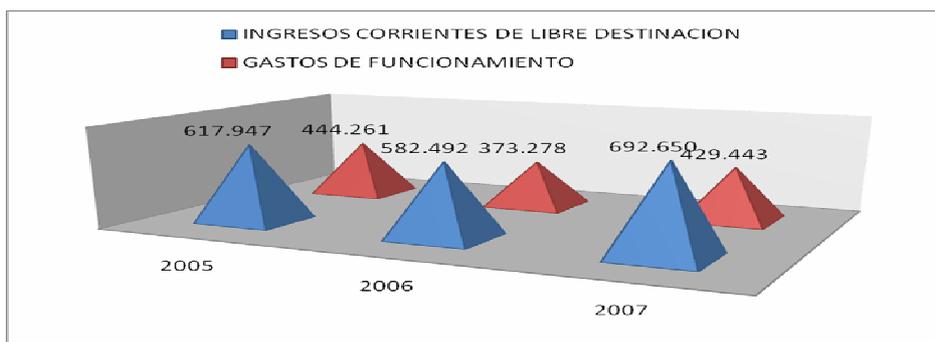
Para las vigencias 2006 y 2007 no se establecieron reservas de caja (cuentas por pagar), ni reservas excepcionales.



## Análisis Ley 617 de 2000

(En millones de pesos)

ICLD	617.947	582.492	692.650
Gastos de Funcionamiento	444.261	373.278	429.443
Relacion Gtos Fcto./ICLD	71,89%	64,08%	62,00%
Limite establecido por la ley 617/2000	80%	80%	80%
categoria del municipio SEXTA			



Según el cuadro anterior, el Municipio en las vigencias 2005 2006 y 2007, cumple con los techos establecidos por la ley 617 del 2000, y mantiene los indicadores con una tendencia a la baja.

### Puntos de Control

Analizada la evaluación de Ley 617 de 2000 sobre las transferencias a concejos y personerías (artículo 10), el municipio en las tres (3) vigencias cumplió con este requisito exigido por la mencionada normatividad sin ninguna observación.

Las transferencias totales según la ejecución de egresos para el Concejo en la vigencia 2005 fueron por \$65 millones y se ejecutaron \$65 millones; en la vigencia 2006 el presupuesto final fue de \$72 millones, ejecutando \$70 millones y finalmente en el 2007 \$66 millones y se ejecutaron \$20 millones. Durante las tres (3) vigencias las transferencias que se realizaron al concejo estuvieron por debajo



de lo estipulado según la normatividad.

En personería se presentó igual situación en las tres vigencias, en el año 2005 la apropiación final fue de \$46 millones, ejecutando \$46 millones quedando un excedente por ejecutar de \$86 mil pesos; para el periodo 2006 la apropiación final fue de \$49 millones y se ejecutó \$44 millones y finalmente la vigencia 2007 el presupuesto final aprobado fue de \$54 millones y se ejecutaron \$54 millones, quedando un excedente de \$328 mil pesos.

#### **Capacidad de Endeudamiento y Sostenibilidad de la Deuda**

En municipio no tiene deuda pública contraída.

#### **Resguardo Indígena DOXURA Embera Chami.**

El Municipio tiene una comunidad indígena en la vereda La Guajira, la cual consta de 152 habitantes, los proyectos son presentados como lo estipula la ley 715 del 2001, son debatidos y elaborados con la comunidad.

En cuanto al manejo presupuestal no presenta ninguna observación, tesoralmente tiene una cuenta separada para el manejo de los recursos y los gastos son de acuerdo a los proyectos presentados; también se realizó una visita a la comunidad Embera, para determinar la gestión de la Administración Municipal. (Fotos y memorias, así como la ampliación de la visita se encuentran en el informe de legalidad)

#### **4.2.3 Legalidad**

En la línea de legalidad se revisó la totalidad de la contratación celebrada por la administración municipal durante las vigencias 2005, 2006 y 2007, la cual fue entregada al grupo auditor en medio magnético y físico.

Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo y cada una de las estrategias cuyo objetivo principal se fundó en la austeridad en el Gasto, también el Plan Plurianual y el Plan de Compras; Plan de Desarrollo que le



permitió definir al grupo auditor en pleno, los sectores específicos sobre los cuales se debía concentrar la auditoría con enfoque integral; tomando la decisión de trabajar específicamente los sectores de agua potable y saneamiento básico, agropecuario, educación y transporte, sin descartar otros.

Se tomaron 120 muestras, incluyendo contratos de obra, suministro, arrendamiento, prestación de servicios y órdenes de trabajo, revisión que correspondió a las vigencias 2005, con 60 expedientes, 2006 con 30 expedientes y 2007 con 30 expedientes.

De otro lado, se realizó trabajo de campo, en compañía de los miembros del grupo a cargo de las demás líneas de auditoría; trabajo de campo en el que se resalta la visita al Resguardo Indígena de Doxura de la comunidad Embera Chamí, ubicado en la Vereda La Guajira de este municipio; así como el trabajo de campo realizado en el Corregimiento del Albán, en donde se verificó la existencia real y la ejecución de algunos contratos de Obra Pública, Suministro y Prestación y ordenes de servicio.

Con el acompañamiento de los funcionarios ALBEIRO MARÍN Tesorero Municipal y EFRAIN A. FLORES Almacenista, se pudo constatar la ejecución de las siguientes obras y suministros, así como las externalidades y el impacto social que las inversiones generaron en la comunidad del municipio del Cairo y su entorno; hecho que se respalda con acta suscrita por el abogado auditor y miembros de la comunidad, que afirman la existencia de beneficios obtenidos por la población en general; y específicamente por cerca de 2000 estudiantes de primaria y secundaria, 791 familias en la zona urbana; más de 25 adultos mayores en el hogar del Anciano y 214 familias en el corregimiento de Albán.

En razón a la pluralidad de contratos de suministro, orden y prestación de servicios que convergen para la ejecución de las obras, la relación del trabajo de campo se hizo en términos generales y no por cada contrato, como se enuncia a continuación:

- El miércoles 21 de mayo de 2008 se pudo constatar que aproximadamente 25 adultos mayores del Hogar del Anciano “**DIVINO NIÑO JESÚS**”,



recibieron un beneficio importante para mejorar su calidad de vida, con la reparación, enlucimiento y suministro permanente de víveres. Las obras citadas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, lo que evidencia su óptima calidad. Este hecho fue corroborado por algunos habitantes del Hogar y habitantes del sector, según acta suscrita el mismo día de la visita.

- Se visitó el Polideportivo Jesús Antonio Rincón, allí se constató la reparación del mismo, enlucimiento, cerramiento, instalación de una nueva cubierta y grama; para el uso permanente por toda la comunidad del municipio y especialmente por los deportistas. Se corroboró el perfecto estado de funcionamiento y la óptima calidad de las obras. Este hecho fue corroborado por algunos usuarios del Polideportivo que al momento de la visita se encontraban usufructuándolo, según acta suscrita el miércoles 21 de mayo de 2008.
- El mismo miércoles 21 de mayo, se visitó la plaza de mercado, en donde se constató su reparación, enlucimiento, demolición de cubículos y locaciones en ruinas, nuevo encerramiento, pavimentación del lugar, instalación de juegos infantiles, lo cual benéfica a toda la población del municipio del Cairo, según acta suscrita el mismo día de la visita.
- También se constató la construcción de la nueva plaza de ferias y las reparaciones locativas del Matadero Municipal, consistentes en demolición de muros, reparación del alcantarillado, construcción de trampas de grasas y el enlucimiento para su uso permanente. Las obras se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y se evidencia su óptima calidad.
- Se visitó la Institución Educativa La Presentación, ambas sedes ubicada sobre la Carrera 4ª la primera con Calle 2ª y la segunda con la Calle 7ª, en donde se identificaron las reparaciones locativas, la instalación de baterías sanitarias, la completa adecuación de la primera sede que aquí se cita; lo que permitió concluir según versión expresa de los propios padres de familia y docentes, que la población educativa recibió un importante beneficio en cuanto a calidad de vida se refiere. Lo que beneficia



actualmente a los 658 alumnos de primaria de la Institución, según acta que se suscribió el día y hora de la visita.

- El día jueves 22 de mayo de 2008, se visitó el relleno sanitario ubicado en el sector denominado como la piscina, el cual es ambiental y ecológicamente viable, porque no se detectó la presencia de aves de rapiña, ni olores que impidan la convivencia alrededor del mismo, las obras allí se encuentran en perfecto estado, su calidad es óptima. La población beneficiada es en su totalidad la del municipio, según acta suscrita el día de la visita.
- Se verificó con la población la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sectores de la Cabecera municipal, según acta suscrita el día 22 de mayo de 2008.
- Se visitó la Casa de la Cultura, en donde se constató la compra e instalación de 16 de mesas de computo con sus respectivos computadores, lo que le permite a la comunidad caríense avanzar en tecnología y acceder en tiempo real al conocimiento científico y tecnológico, lo que beneficia especialmente a toda la población educativa del municipio y a la juventud, tal como lo expresaron directamente y según acta que suscribieron algunos usuarios del centro cultural al momento de la visita, el día 22 de mayo de 2008.
- En la visita al Corregimiento de Albán, se constató la ejecución, perfecto estado de funcionamiento y calidad de obras tales como la reparación de instalaciones locativas, construcción de muros, instalación de baterías sanitarias, reparación de techos, pisos y enlucimiento de la sede educativa Juan Bautista Mejía; instalación de cubiertas en las gradas de ingreso y enlucimiento de exteriores, y la instalación de una sala de computo en buen estado de funcionamiento en la sede satélite de la Institución Gilberto Alzate Avendaño; reposición de redes de acueducto y alcantarillado en algunos sectores del Corregimiento, pavimentación de la calle que va desde la estación de policía hasta el muro de concreto que linda con la vía principal que comunica al Corregimiento con el municipio del Cairo; la



instalación de reja, malla de protección y canales colectoras de aguas en el polideportivo y la instalación de un parque infantil a un lado del parque principal; obras que benefician a 120 niños de la sede educativa Juan Bautista Mejía, 147 del Colegio Satélite y a 214 familias en total. Lo anterior se confirma con la firma del acta de visita por parte de padres de familia, docentes y demás habitantes del corregimiento.

- Se visitó la **COMUNIDAD EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO DOXURA UBICADO EN LA VEREDA LA GUAJIRA**, en donde la comunidad fue conteste en expresar su beneplácito por la construcción de 8 viviendas nuevas, las que se pudieron constatar sin determinar la población exacta a la cual beneficia, toda vez la mayoría de la comunidad se encontraba en un Congreso en el municipio de Dagua Valle del Cauca. Todo según acta suscrita por los miembros de la comunidad que allí se encontraron el día 28 de mayo de 2008.
- Al visitar el Comando de Policía para verificar el cumplimiento de los Contratos, se obtuvo por cuenta del Teniente **JULIAN EDUARDO MORA RENDÓN**, constancia respecto del apoyo incondicional del señor **JOSÉ DANIEL GOMEZ CRUZ** a la Institución Policial, toda vez que gracias a su gestión se mejoró el parque automotor y adquisición de equipos de comunicación entre otras.

Se debe resaltar que los contratos en que más se invirtió, tenía como objeto jurídico la satisfacción de necesidades en los sectores de, Educación, Vías, Saneamiento Básico e Infraestructura (plaza de Ferias, plaza de mercado y polideportivo), estas obras fueron ejecutadas en sectores que presentaban mayor necesidad y eran prioritarias, el impacto social fue alto, conllevando a mejorar las condiciones de vida de la población.

Es de resaltar la optimización los recursos permitiendo que estos tuvieran una mayor cobertura en cuanto a la ejecución de mayores cantidades de obra, esta situación obedece a la técnica contractual utilizada, en la que no se celebró un solo contrato de obra pública sino que la administración municipal asumiendo todos los costos contrato la mano de obra y los suministros; hecho que constituye



un hallazgo positivo en relación con la ejecución de otros contratos de obra.

### Contratación concepto Técnico

Se realizó la verificación a las obras ejecutadas en las vigencias 2005, 2006 y 2007, para lo cual se efectuó la correspondiente selectividad teniendo en cuenta el lugar, la cuantía y objeto contractual, es de anotar que la contratación en obra pública se efectuó en su mayoría mediante la modalidad de suministro de materiales y contratación por mano de obra, los contratos ejecutados a todo costo fueron aquellos en que el municipio realizó convenios (Acuavalle, Invias; Nación y Gobernación del Valle), como se muestra en el cuadro siguiente:

	Nº DE CONTRATOS	%	VALOR	%
<b>VIGENCIA 2005</b>				
Contratos Suscritos	125	100	\$217.641.099	100
<b>Contratos visitados</b>	53	42.4	114.080.218	58.4
De Mano de Obra	14		\$367.450.000	
De Suministro	39		\$77.335.218	
A todo Costo	0			
<b>VIGENCIA 2006</b>				
Contratos Suscritos	110	100	\$509.843.804	100
<b>Contratos visitados</b>	50	45.5	\$406.250.200	79.7
De Mano de Obra	11		\$27.640.000	
De Suministro	37		\$93.384.190	
A todo Costo	2		\$285.226.010	
<b>VIGENCIA 2007</b>				
Contratos Suscritos	173	100	\$332.722.174	100
<b>Contratos visitados</b>	62	35.8	\$239.956.664	72.1
De Mano de Obra	14		\$38.757.245	
De Suministro	47		\$107.199.419	
A todo Costo	1		\$94.000.000	

Realizada la correspondiente verificación tanto en cantidad como calidad de cada una de las obras revisadas, se pudo evidenciar que se cumplió con todas las especificaciones técnicas determinadas en cada una de las actividades de cada contrato revisado.

Es de anotar que las obras ejecutadas en que más se invirtió fue en los sectores



de, Educación, Vías, Saneamiento Básico e Infraestructura (plaza de Ferias, plaza de mercado y polideportivo), estas obras fueron ejecutadas en sectores que presentaban mayor necesidad y eran prioritarias, el impacto social fue alto, conllevando a mejorar las condiciones de vida de la población.

Es de resaltar la optimización los recursos permitiendo que estos tuvieran una mayor cobertura en cuanto a la ejecución de mayores cantidades de obra, esta situación obedece a la técnica contractual utilizada, en la que no se celebró un solo contrato de obra pública sino que la administración municipal asumiendo todos los costos contrato la mano de obra y los suministros; hecho que constituye un hallazgo positivo en relación con la ejecución de otros contratos de obra.

En el proceso auditor se presentaron las siguientes observaciones:

- Los contratos carecen de un presupuesto que identifique las actividades a ejecutar, debidamente cuantificadas y valoradas con sus respectivos precios unitarios y cantidades.
- Los contratos de mano de obra no presentan un cronograma de ejecución que permita realizar el seguimiento a la ejecución de las obras.
- No presentan el acta de recibido de lo ejecutado con los materiales suministrados y la mano de obra contratada, no hay informe del interventor responsable de cada obra, no presentan el recibido a satisfacción de la comunidad.

## **5. ANEXOS**



## Opinión a los Estados Contables

Doctor  
**GONZALO CORRALES ARCILA**  
Alcalde Municipal  
El Cairo Valle

### **Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2005 – 2006- 2007.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal El Cairo Valle a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el



informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

No existe un inventario de bienes muebles valorizado y actualizado. En el año 2004 se efectuó un inventario por dependencias el cual no fue valorizado y por tanto afecta la razonabilidad de los Estados Financieros.

En abril 12 de 2005 se elaboro la Orden de Prestación de Servicios No. 003-004 por \$ 4.000.000, cuyo objeto era la prestación de servicios profesionales para la elaboración de avalúos contables de los bienes inmuebles del municipio. El contratista que ejecuto la orden de prestación de servicios, presento un informe en el cual detalla el número de ficha catastral, nombre del propietario del predio, nombre del predio, dirección del predio, vereda, área construida, área en M2 y avalúo vigente, el cual arrojó un valor final de \$ 5.337.598.330. Estos valores no fueron actualizados en los Estados Financieros, generando subestimación en la vigencia 2005 por \$4.978.593.976, en la vigencia 2006 \$ 4.917.593.976 y en la vigencia 2007 \$4.857.593.976

No se efectuaron registros correspondientes a la depreciación desde el mes de noviembre de 2005, situación que afecta la razonabilidad de los Estados Financieros teniendo en cuenta que la depreciación representa un gasto que disminuye la utilidad del ejercicio.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la Alcaldía del Municipio de El Cairo al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad

Vigilamos  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

Generalmente aceptadas,

Atentamente,|

Firmado

---

**MARTHA CECILIA PENILLA BARAHONA**

Tarjeta Profesional No. 53212T

M2P5S1-05	VERSION 5.0
-----------	-------------



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE EL CAIRO  
VIGENCIA 2005- 2006 -2007**

**ANEXO 3**

**RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME FINAL**

No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS				
				ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
1	En la vigencia 2007 se realizo auditoria interna al proceso de tesorería presentando algunas observaciones las cuales no se suscribieron en un plan de mejoramiento institucional, razón por la cual se deduce la poca intervención de control interno.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
2	El manual de procedimientos no ha sido adoptado mediante acto administrativo.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como	x				
3	En el subsistema de Control de Evaluación, no existe plenamente la cultura de la autoevaluación, tanto en la gestión como en el control,		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
4	Los funcionarios no han participado en identificación de los factores de riesgo tanto internos como externos que pueden afectar el desarrollo de los procesos en que participan.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



5	No se tiene desarrollado un sistema de quejas y reclamos que retroalimenten las actuaciones de la entidad.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
6	La entidad para las vigencias 2005, 2006 y 2007 contó con los planes de acción proyectados evidenciándose que éstos no presentan datos financieros como tampoco se encuentran las metas cuantificadas. <u>No contó con la</u>		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
7	El Plan Indicativo 2004-2007 presenta vacíos en su elaboración puesto que no discrimina cada uno de los programas a desarrollar de acuerdo al sector como esta plasmado en el plan de desarrollo municipal.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
8	Al realizar el POAI y la liquidación del Presupuesto no se tuvo en cuenta el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, lo que denota debilidades en el proceso de planeación.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



9	Para las vigencias 2005 y 2006 la entidad no contó con indicadores de gestión, para la vigencia 2007 mediante Resolución No 001 de enero 1 de 2007 se establecen dichos indicadores los cuales no son utilizados como mecanismo de autoevaluación en el cumplimiento de metas y como elemento fundamental del Subsistema de Control de Gestión.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
10	El banco de programas y proyectos no cumple con la función para la cual fue creado, toda vez que todos los proyectos no son radicados.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
11	La nómina registra al funcionario sin la denominación del cargo, situación que no es conveniente, pues debe coincidir tanto en la planta de cargos, en los actos administrativos y en los demás documentos.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



12	<p>Evaluated las historias laborales estas carecen de : foliatura, Ausencia de actos administrativos donde se pueda verificar la vinculación de un funcionario nuevamente para el cargo en el cual fue nombrado en la administración, ni pago de prestaciones sociales de los años 2006 y 2007 del mismo, En algunas historias laborales no se archivan los documentos de afiliación a la salud, pensión y riesgos profesionales, No reposan soportes de pago de vacaciones, incapacidades, formato único de hoja de vida de la función pública, declaración juramentada de bienes y rentas al momento de la posesión y su actualización anual, copia de la cédula y certificado de antecedentes disciplinarios, No hay documentos que acrediten afiliación a riesgos profesionales.</p>		<p>La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.</p>	x				
13	<p>Para la vigencia 2007 los pagos al fondo privado de cesantias fueron cancelados oportunamente pero no con recursos de la vigencia que las causa sino con recursos de la vigencia 2008.</p>		<p>La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.</p>	x				



14	Mediante Resolución No 300-052-001 de enero 6 de 2007 se crea el comité de compras sin registrar ninguna acta de reunión durante la vigencia siendo inoperante dicho comité. Por lo tanto la documentación suministrada por la administración no fue suficiente para evaluar su cumplimiento.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
15	El manual de funciones y competencias laborales fue adoptado por Decreto No 300-018 de noviembre 23 de 2005, en dicho manual no se observan los requisitos de estudio y experiencia para los diferentes cargos.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
16	La nómina registra al funcionario sin la denominación del cargo, situación que no es conveniente, pues debe coincidir tanto en la planta de cargos, en los actos administrativos y en los demás documentos.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
17	Aunque el saldo en caja en algunos días incluye el valor de cheques post-fechaados, por concepto de pago de predial, previa autorización del Alcalde, no se consignan oportunamente los recaudos en efectivo al día hábil inmediatamente siguiente		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



18	No existen pólizas para el amparo de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, por tanto se presentó un presunto hallazgo, de acuerdo con la Ley 734 de 2002 en el numeral 63 del artículo 48, que consagra como una falta disciplinaria: "No asegurar por su valor real los bienes del Estado"	La administración hizo gestiones para asegurar los bienes del municipio lo que no pudo lograr por factores ajenos y por la onerosidad del valor de la póliza lo que afectaría las finanzas del municipio	La comisión auditora considera que el hallazgo queda en firme toda vez que los argumentos invocados por la administración no constituyen verdadera causal que los exonerara del cumplimiento de la obligación legal de asegurar por su valor real los bienes del municipio	x	x			
19	Existe un kárdex de los deudores de industria y comercio, que aún no se ha incorporado al sistema de información contable y no se tiene información exacta acerca de los deudores morosos por este concepto, ni se conoce la edad de la cartera		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
20	Los saldos reflejados en las cuentas de activos fijos, corresponden a los saldos de apertura de la contabilidad en el año 1995, más las respectivas adiciones por adquisición de muebles, equipos y vehículos hasta la fecha, por lo tanto el saldo de esta cuenta genera incertidumbre ya que contiene valores con edad de 13 años aproximadamente, correspondiente a muebles que ya no están en uso, o que ya no existen.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



21	No se han efectuado registros contables correspondientes a la depreciación desde octubre de 2005, afectando la razonabilidad de los Estados Financieros		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
22	El saldo de la cuenta bienes inmuebles se encuentra subestimado en la vigencia 2005 por \$4.978.593.976, en la vigencia 2006 \$ 4.917.593.976 y en la vigencia 2007 \$4.857.593.976, ya que no fue actualizado según informe presentado en la vigencia 2005 por \$ 5.337.598.330		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
23	El sistema de información financiera maneja interfase en presupuesto, nómina y tesorería, sin embargo la mayoría de las partidas de las cuentas de presupuesto no se encuentran conciliadas con los saldos contables		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
24	La Administración Municipal, no a realizado actualización catastral, ni de censo de industria y comercio hace mas de 5 años, que le permitirían un mayor recaudo en estas rentas y mejorar la gestión con recursos propios		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
25	El estatuto tributario municipal no contempla sanciones por la no presentación de la declaración privada de industria y comercio		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



26	El presupuesto del Municipio no contempla en las rentas de predial unificado e industria y comercio las vigencias pasadas, imposibilitando el determinar la gestión en el recaudo y recuperación de cartera de vigencias pasadas.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
27	Los hechos económicos (recaudos), no son reconocidos al momento de suceder, si no posteriormente (art 117 de resolución 555 de 2006 de la CGN)		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
28	No se lleva un archivo organizado de cada contrato, en carpeta individual con todos sus soportes y anexos, como lo exige la ley 594 de 2000 y las resoluciones reglamentarias del Archivo General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Departamental del Valle del Cauca.	La entidad manifiesta que haberle dado cumplimiento a las disposiciones de la ley general de archivo y por tal motivo los documentos soportes de los contratos quedaron en carpetas diferentes.	La comisión auditora considera, después de un detallado análisis bajar el hallazgo disciplinario a administrativo debido a que la entidad se encuentra en un proceso de cumplimiento y mejoramiento.	x				
29	No se cumple con el principio general y fundamental de la Planeación, toda vez que se pudo evidenciar la ausencia del proyecto, su registro y el análisis de necesidad y conveniencia de la mayoría de los contratos de las vigencias 2005, 2006 y 2007. Artículo 68 del Decreto Ley 111 de 1996.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				



30	Los contratos de mano de obra no presentan un cronograma de ejecución que permita realizar el seguimiento a la ejecución de las obras.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
31	Los contratos de mano de obra no presentan un cronograma de ejecución que permita realizar el seguimiento a la ejecución de las obras.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.	x				
32	No presentan el acta de recibido de lo ejecutado con los materiales suministrados y la mano de obra contratada, no hay informe del interventor responsable de cada obra, no presentan el recibido a satisfacción de la comunidad.		La entidad no dio respuesta por lo tanto el equipo auditor considera que las observaciones quedan en firme como hallazgos de tipo administrativo.					
<b>TOTAL</b>				<b>32</b>	<b>1</b>			
<b>CODIGO : M2P5S1-05</b>				<b>VERSION 5.0</b>				